

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		   @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA MEN- -2026		Pág. 1 de 5

AVISO DE CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 22.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.2, DEL DECRETO 1082 DE 2016, SE INVITA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A PRESENTAR SUS PROPUESTAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE KITS DE SEGURIDAD COMUNITARIOS PARA LOS MUNICIPIOS DE PURIFICACION, RONCESVALLES Y FRESNO TOLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

MODALIDAD DE SELECCION: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se adelantará el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato es CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO contados a partir del Acta de Inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA: El lugar de ejecución es en el Departamento del Tolima.

LUGAR DE PRESENTACION DE LA OFERTA: el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II - <http://www.colombiacompraeficiente.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

FECHA LIMITE PARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN OFERTAS. SEGUN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: MIL OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$1.082.281.895) PESOS MCTE y los demás impuestos, tasas, contribuciones y descuentos a los que haya lugar.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

FUENTE DE FINANCIACION:

No. CDP	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECCIÓN
4924 del 12 Ago-2026	03-3.45.4501.1000.02-2.3.2.02.02.009-7876	\$417.766.812	\$417.766.812



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

MACROPROCESO:

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



@gobertolima
www.tolima.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA
MEN- -2026

Pág. 2 de 5

4925 del 12 de Ago-2026	03-3.45.4501.1000.02- 2.3.2.02.02.009-7835	\$664.515.083	\$664.515.083
CONCEPTO PRESUPUESTAL: Servicios para la comunidad, sociales y personales.			
Código BPIN: 2024004730044 - "Implementación de estrategias de innovación para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y organismos de seguridad en el departamento del Tolima"			

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X
Funcionamiento	

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones – SGP	
(Marque según corresponda)	
<i>Participación para educación</i>	
<i>Participación para salud</i>	
<i>Participación para proposito general</i>	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	
• Propósito general de libre inversión	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	
<i>Asignaciones especiales</i>	
• Resguardos indígenas	
• Programas de alimentación escolar	
• Municipios de la ribera del río Magdalena	
<i>Agua Potable y saneamiento básico</i>	
<i>Atención integral de la primera infancia (saldos)</i>	
Sistema General de Regalías SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	X
Recursos de Crédito	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION





@gobertolima
www.tolima.gov.co

MACROPROCESO:

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA
MEN- -2026

Pág. 3 de 5

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	
--	--

CÓDIGOS UNSPSC:

CÓDIGO	DESCRIPCION
451215	Cámara
461716	Equipo de vigilancia y detección.
811118	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
811115	Ingeniería de software y hardware

CONDICIONES: El marco legal del proceso de selección esto conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y específicamente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

CRONOGRAMA: El cronograma es conforme a la plataforma del SECOP II.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: En razón a la cuantía del presente proceso MIL OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$1.082.281.895) PESOS MCTE y considerando que excede el valor establecido para limitación a mipyme, de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el presente proceso NO es susceptible de ser limitado.

Atendiendo lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" **ARTÍCULO 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.** Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:

"[...]

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION



@gobertolima
www.tolima.gov.co

MACROPROCESO:

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA
MEN- -2026

Pág. 4 de 5

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

"[...]

ACUERDOS COMERCIALES

Revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión: CCE-EICP-MA-03 - V1. 24/11/2021, de la Agencia Nacional de Contratación, se encuentra que el proceso de contratación está cubierto por varios acuerdos comerciales, tal y como se observa en la siguiente tabla:

		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
SI/NO		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo del Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Salvador	SI	SI	NO	SI
Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	NO	SI

Tabla No. 11 Acuerdos Comerciales aplicables al proceso contractual.

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

22

Se realiza el análisis en la etapa de planeación siguiendo las reglas establecidas por Colombia Compra Eficiente según el literal D del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales (MA-03 - V1. 24/11/2021).

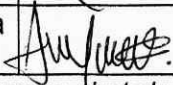
FUENTES DE INFORMACIÓN

- Secop I & Secop II
- Colombia Compra Eficiente
- Dane
- Banco De La República

LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: PÁGINA WEB SECOP II.



ALFREDO BOCANEGRA VARON
Secretario Convivencia Ciudadana Seguridad y Orden Público
Ordenador del Gasto - Ejecutor

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Aprobado por:	José Diego Ramírez Gutiérrez	Secretaría Convivencia Ciudadana Seguridad y Orden Público		Septiembre 2026
Proyectado en lo jurídico por:	Ana Judith Guzmán Cortes	Secretaría Convivencia Ciudadana Seguridad y Orden Público		Septiembre 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables